

MINUTA, 66ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2012

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil doce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Sexagésima Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil doce, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, las Consejeras Electorales Beatriz Claudia Zavala Pérez y Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de Presidente de la misma; así como el Secretario Ejecutivo, Bernardo Valle Monroy, y el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, José Rico Espinosa, en calidad de invitado; además del Secretario Técnico de la Comisión, Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión pidió al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo, a través del cual se ordena la integración del expediente, se decreta el inicio del procedimiento especial sancionador, ordenándose en consecuencia emplazar a los presuntos responsables y registrar el mismo en el Libro de Procedimientos con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/087/2012.
2. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de la solicitud de ampliación del plazo para sustanciar el procedimiento administrativo sancionador identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/073/2012 y su acumulada IEDF-QCG/PE/074/2012.

La Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan indicó que aunque no correspondía a los puntos listados en el orden del día, se referiría a la intervención realizada en sesión anterior celebrada el día de la fecha por la mañana, en la cual señaló un retraso de once días para verificar el cumplimiento de una medida de apremio, y sobre la cual el área sustanciadora precisó que sólo habían sido seis días, lo cual fue incorrecto, toda vez que se estaba haciendo referencia a etapas procesales distintas, además de evidenciar la falta de orden que existe en la integración de los propios expedientes.

En ese sentido, solicitó a las áreas correspondientes ser más cuidadosos en la argumentación, toda vez que las observaciones que se presentan en la Mesa son a efecto de fortalecer los proyectos de acuerdo y no sólo de evidenciar la dilación en la sustanciación de los procedimientos.

El Secretario de la Comisión informó que la intervención que se hizo en la anterior sesión de la Comisión, fue al parecer de otro acuerdo, toda vez que no se encontraba a la disposición el expediente controvertido, sin embargo, precisó que se haría llegar el informe respectivo concerniente a la relación puntual de las fechas y, en su caso, el motivo de los retrasos que se observaron.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo, a través del cual se ordena la integración del expediente, se decreta el inicio del procedimiento especial sancionador, ordenándose en consecuencia emplazar a los presuntos responsables y registrar el mismo en el Libro de Procedimientos con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/087/2012.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez observó que en la página nueve del Acuerdo se afirma que de los indicios aportados por el promovente se localizan los elementos denunciados, sin embargo, refirió que el día en que fue recibida la queja se realizaron las diligencias correspondientes de las cuales se desprende que no fueron localizados indicios al respecto. Derivado de ello, sugirió que se matice o se sustente correctamente al respecto, en virtud de que en el sistema no se constató la existencia de los elementos denunciados.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

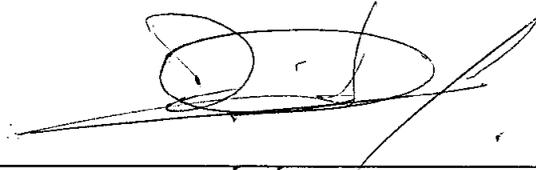
Acuerdo CAP/283-66ª.Ext./2012. Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo, a través del cual se ordena la integración del expediente, se decreta el inicio del procedimiento especial sancionador, ordenándose en consecuencia emplazar a los presuntos responsables y registrar el mismo en el Libro de Procedimientos con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/087/2012. Lo anterior, con las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

2. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de la solicitud de ampliación del plazo para sustanciar el procedimiento administrativo sancionador identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/073/2012 y su acumulada IEDF-QCG/PE/074/2012.

Al no haber comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

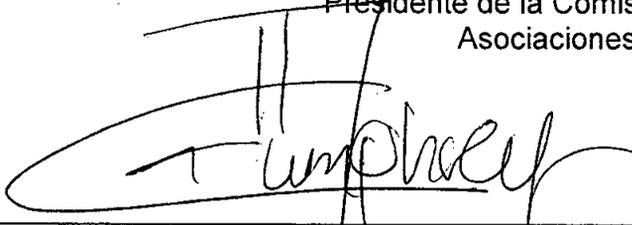
Acuerdo CAP/284-66ª.Ext./2012. Se aprueba por unanimidad de votos la solicitud de ampliación del plazo para sustanciar el procedimiento administrativo sancionador identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/073/2012 y su acumulada IEDF-QCG/PE/074/2012.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciocho horas con treinta y seis minutos del día jueves veinticuatro de mayo de dos mil doce, se dio por concluida la Sexagésima Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO

Presidente de la Comisión Permanente de
Asociaciones Políticas



CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN

Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas



BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ

Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas